



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12250

07/05/2020

27409

AUTOR/A: MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP);
MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se ha aprobado un Fondo Social Extraordinario de 300.000.000 de euros para financiar las prestaciones básicas de los servicios sociales de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos o las Corporaciones Locales para hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria la cuantía que le correspondió, según la distribución territorial, fue de 3.975.348 euros, y la transferencia se realizó el pasado 24 de abril.

Madrid, 11 de junio de 2020